

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 6 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 654

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A.
R.I.F G-20009148-7

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A., cuyo documento constitutivo y estatutos sociales fue inscrito en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha doce (12) de julio de 2013, bajo el N° 10, Tomo 104-A, siendo la última modificación de los estatutos sociales registrada ante el Registro referido en fecha catorce (14) de mayo de 2014, bajo el N° 17, Tomo 70-A; a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día Lunes veintiséis (26) de junio de 2023, a las 10:00 a.m., en la sede de SOGATUR, S.A., ubicada en la Av. Francisco de Miranda Complejo MINTUR, Edificio Norte, Piso 5, Urb. La Floresta Caracas, a objeto de considerar el siguiente punto único de agenda que se expone a continuación:

PUNTO ÚNICO: Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. La presente Convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 277 y 279 del Código de Comercio.

Caracas, 06 de junio de 2023

ALÍ ERNESTO PADRÓN PAREDES
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO
Designado mediante Decreto N° 4.356 de fecha 25/10/2020
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.586 de fecha 25/10/2020; en representación de la República Bolivariana de Venezuela, accionista mayoritaria propietaria del Sesenta y Siete coma Setenta y Cinco por Ciento (67,75%) de las acciones tipo "A" de la Sociedad.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, cuatro (4) de Abril de dos mil veintitres (2023)
Años 212° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000241

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FEDERICO PRINCIPE IACCARINO (+)**, en la pretension contenida en la demanda de **PARTICION DE COMUNIDAD**, incoada por el ciudadano **ANGELO RODOLFO RUOCCO SAJE**, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cedula de identidad Nro V-11.735.069, en su carácter de parte actora, en contra de los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE DE CUJUS FEDERICO PRINCIPE IACCARINO (+)**, quien en vida fue titular de la cedula de identidad N° V- 14.744.888, y que se sustancia en el asunto signado bajo el numero **AP11-V-FALLAS-2023-000241**, que por auto de admision fecha 04 de abril del presente año, se ordeno librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener estar asistidos de algun derecho o que pudieran tener interes legitimo directo y manifiesto en relacion con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un termino de sesenta (60) dias continuos, por si o por medio de apoderado judicial ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simon Bolivar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30) p.m., dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION**. Se ordena la publicacion y fijacion del presente Edicto conforme lo establece el articulo 232 en concordancia con el articulo 231 del Código de Procedimiento Civil en los dias "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) dias, dos (2) veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS



Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35